Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Viaje Vu.	Matricula	Mensualidad	C. Mayor
PUIG I GOMEZ, JOSEP VICENT	España	República Sudafricana	16/12/2005 - 15/12/2006	0		SI	1200	**
LÓPEZ LAGO, ZULEMA	España	Siria	01/10/2005 - 30/06/2006	0		SI	1200	
BARRASO ROMERO, VÍCTOR MANUEL	España	Túnez	01/10/2005 - 30/09/2006	0		SI	1200	-•
DURÁN MONFORT, PAULA	España	Túnez	01/10/2005 - 30/09/2006	0		SI	1200	-
LÓPEZ GARCÍA, ISABEL	España	Uruguay	01/01/2006 - 28/02/2006	0		SI	1200	
GONZÁLEZ NICOLÁS, DANIEL CLEMENTE	España	Venezuela	01/10/2005 - 30/09/2006	0		SI	1200	~
MARTÍNEZ RUBIO, MÓNICA	España	Vietnam	01/10/2005 - 30/09/2006	0		SI	1200	

Número de becarios 43

MINISTERIO DE ECONOMÍAY HACIENDA

14514

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se procede a la sustitución de la entidad gestora de BZ Ahorro, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 23 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción de BZ Ahorro, Fondo de Pensiones (F0031), en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, constando en la actualidad como entidad gestora del fondo, BZ Pensiones, S.A. E.G.F.P. (G0090) y Barclays Bank, S.A. (D0007), como entidad depositaria.

La comisión de control del fondo, con fecha 29 de marzo 2004 acordó designar como nueva entidad gestora del referido fondo de pensiones a Barclays Vida y Pensiones, Cía. de Seguros S.A. (G0159). Tal designación consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el B.O.E.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

14515

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Top Pensión Plus Renta Variable, Fondo de Pensiones

Por Resolución de fecha 16 de febrero de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Top Pensión Plus Renta Variable, Fondo de Pensiones, promovido por Barclays Vida y Pensiones, Compañia de Seguros S.A. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros, S.A. (G0159), como gestora y Barclays Bank, S.A. (D0007), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 15 de abril de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Top Pension Plus Renta Variable, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones de 20 de Febrero de 2004 y ordenar su publicación en el BOE.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

14516

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Top Pensión Plus Renta Mixta, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 16 de febrero de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Top Pensión Plus Renta Mixta, Fondo de Pensiones, promovido por Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros, S.A. (G0159), como gestora, y Barclays Bank S.A. (D0007), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 15 de abril de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Top Pension Plus Renta Mixta, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 20 de febrero de 2004 y ordenar su publicación en el BOE.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.